

Acuerdo 098011.

(de 11 de Marzo de 1914)
por el cual se crea un impuesto

El Concejo Municipal de En-
sigado, en ejercicio de sus fa-
cultades legales,

Acuerda:

- 1º Establécese un impuesto de diez pesos oro (410) por cada bsa-
gite que se derrame en las al-
cantarillas de la ciudad construi-
das y por construirse
- 2º Cada dueño de desagüe pagará
en la Tesorería de Rentas el im-
puesto expresado, si mas tardar
dentro de treinta dias (30) conta-
dos desde la publicación de este
Acuerdo; y con el recibo que el Te-
soroero le expida, ocurrirá al Al-
calde por la licencia respectiva
- 3º En la Alcaldía se abrirá un re-
gistro de las licencias que se ex-
pidan, anotando: la fecha, el
nombre del interesado y el día
y calle donde desante dicho
- desagüe -
4º Al que, sin la respectiva licencia,
desagüe a alguna al-
cantarilla, incurrirá en la multa

de diez pesos oro (10), sin perjuicio de pagar el impuesto para adquirir la licencia

Artº 5º Si a pesar de lo dispuesto en el artículo anterior no solicitare la licencia, se le protestará el desajuste a la Alcaldía. Ma.

Artº 6º El Alcalde como Jefe de Policía y el Personero Municipal como representante de los intereses del Distrito, quedan encargados del cumplimiento de este Acuerdo.

Artº 7º Queda así adicionado, en la "parte primera" el Acuerdo Nº 5º de 30 de Diciembre de 1913, sobre Presupuestos de Rentas y gastos del año en curso.

Comuníquese -
Dado en Envigado, el 11 de Febrero de 1914, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates, que tuvieron lugar en distintos días.

El Presidente.

L. Botero Aldariza
Cesar Mas
vivo

Marto 13 de 1914.
Publiquese y ejecutese

Al Alcalde

Francisco Restrepo L.

Eduardo Escobar C.
Secretario

Certifico: que en el mercado del Domingo
15 de Marzo de 1914, a las 11 a. m. fue
blasé por bando, el Acuerdo N.º 11 que precede
de.

El Sr. Secretario de la Alcaldía
Eduardo Escobar C.

Acuerdo N.º 12.

(de 11 de Marzo de 1914)
por el cual se aprueba un contrato

El Concejo Municipal de En-
viado, por uso de sus facultades
legales,

Acuerda:

- 1º Apruébase en todas sus par-
tes el contrato que acostumbra
ción se inserta. Contrato N.º 10.
Los suscritos, a saber: Javier
Díez en su carácter de Ser-